



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



D.P.P.C-1.2.5-168-S.1

Pereira, 08 SEP 2016.

1241

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Representante Legal Municipio de Pereira
Cra 7 No. 18-55
Ciudad

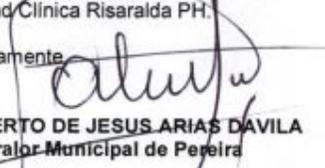
REF: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

El artículo 4 de la Ley 42 de 2003 establece, "El Control Fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles". En atención al trámite de la denuncia D16-0016-0270-018, le solicito a usted muy cordialmente me informe sobre qué actuaciones ha realizado el Municipio a través de la Dirección de Bienes Inmuebles, dentro del proceso de liquidación de la Sociedad Clínica Risaralda S.A, en la cual el Municipio de Pereira cuenta con un porcentaje de un 4.524 %.

- ❖ Adicionalmente informar cuál fue el valor de la venta de los locales Números 9 y 10 de la Propiedad Horizontal Unidad Clínica Risaralda PH, ubicados en la Calle 19 No. 5-13, que fueron adjudicados en subasta pública, en el proceso divisorio No. 201-00035 que adelanta el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira.
- ❖ Indicar cuánto dinero ingresó a las arcas del Municipio de Pereira por la venta de los bienes objeto de la subasta.
- ❖ Se dé a conocer a este Ente de Control Fiscal, cuál ha sido el destino de los recursos producto de la venta de los locales Números 9 y 10 de la Propiedad Horizontal Unidad Clínica Risaralda PH.

Cabe anotar que el Municipio de Pereira está asignando recursos, para el pago por concepto de administración de los bienes que hacen parte de la liquidación de la Propiedad Horizontal Unidad Clínica Risaralda PH.

Atentamente,


ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA
Contralor Municipal de Pereira

| FUNCIONARIO | NOMBRE | CARGO VINCULACION | FIRMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| Elaborado por | Juan Pablo Cuello Diaz | Técnico Operativo | |
| Revisado por | Dora Ángela Torres Quiceno | Directora Operativa de P y P C. | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma | | | |
| Nombre del archivo | Solicitud de información | | Nombre del equipo de cómputo CMP-031 |



| | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 08 de septiembre de 2016 | Número de radicado: | 42524 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | 1241 | | |
| Persona natural o jurídica: | ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA. | | |
| Descripción o asunto: | SOLICITUD DE INFORMACION | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | LUZ FRANCEDY RAMOS BELTRAN - Auxiliar Administrativo, WILSON PALACIO VASQUEZ - Asesor Control Interno | Copia a: | OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles |

